

son necesarios ya sea que esta industria exista, ya que no exista, i no se puede decir que son motivados por su existencia mas bien que por la de cualquiera otra, ni que ella cause una parte alícuota cualquiera de esos gastos. Lo mismo puede decirse cuando se considera cada sombrero relativamente a los gastos jenerales de la empresa de sombrerería. Estos gastos no serian menores porque se fabricase uno o muchos sombreros de ménos, i no aumentarían porque se fabricase uno o algunos sombreros de mas.

Hai pues siempre esta diferencia entre los gastos especiales i los gastos jenerales, que los primeros son exactamente proporcionados a la suma de los productos o servicios, miéntras que los segundos pueden permanecer los mismos, sea que la suma de los productos aumente o disminuya, dentro de ciertos límites. Por esto la mayor parte de los inventos en la organizacion del taller o de las combinaciones sociales tienen por fin una economía de los gastos jenerales, i, consideradas las cosas desde un punto de vista elevado, se puede decir que todos los inventos jenerales tienen este efecto. Porque los gastos de gobierno no aumentan en manera alguna en proporcion del poder del trabajo que despliega la sociedad: por consiguiente, cuando el poder del trabajo aumenta de un modo cualquiera, los gastos de gobierno, que son los gastos jenerales de toda la industria de la sociedad, no aumentan por esto; i por lo mismo disminuyen relativamente a cada producto, pues que la suma de los productos aumenta. Así, los gastos jenerales de la empresa que producía 1,000 sombreros, si no son aumentados por la fabricacion de 1,100 sombreros, han disminuído una décima parte, relativamente a cada sombrero.

CAPITULO VIII

DE LAS VARIACIONES SUJETIVAS DE UTILIDAD

Hasta ahora, en los diversos análisis precedentes, hemos considerado la utilidad como una cualidad enteramente objetiva, inherente a las cosas, del mismo modo que la pesantez, la densidad o la extension. Este punto de vista nos ha permitido aplicar a la utilidad algunas de las leyes a que está sometida la materia, de manera de hacer tan claras nuestras demostraciones como las que emplean las ciencias físicas. Pero hai en todas estas demostraciones un principio de error, derivado de que hemos desatendido un elemento que se sustrae a la lei de los números, una *variable independiente*, como dicen los matemáticos. I como el conocimiento de los límites e imperfecciones de la ciencia forma parte de la ciencia, debemos señalar i estudiar separadamente esta causa de perturbacion i de error.

La utilidad, lo hemos ya observado, es una relacion entre la cosa dotada de esta propiedad i el hombre: esta relacion puede pues ser modificada no solo por las alteraciones que se manifiestan en la cosa o el *objeto*, sino tambien por las que sobrevienen en el hombre mismo o el *sujeto*, i estas, por importantes que puedan ser, se escapan a todo cálculo.

Se puede observar en primer lugar que el acrecentamiento de utilidad de un territorio por el acrecentamiento de la industria i del número de sus habitantes, puede ser en rigor considerado como subjetivo : la misma observacion se aplica naturalmente a la disminucion de utilidad que sigue a la disminucion del número o de la industria de los habitantes de este territorio. Con todo, en este caso se pueden suponer las necesidades idénticas en cada individuo i aplicar la lei de los números, porque la cifra de la poblacion, la superficie del territorio i el poder del trabajo, medido por sus resultados, son verdaderas cantidades.

Pero en rigor no es cierto, como lo supone la argumentacion que hemos empleado hasta ahora, que los deseos o necesidades que experimentamos duren tanto como el objeto destinado a satisfacerlas, de tal suerte que un cambio de necesidad tenga por consecuencia inmediata un cambio de trabajo : muchas veces la necesidad disminuye o desaparece i el objeto le sobrevive, o la necesidad sobreviene de improviso ántes que la industria haya recibido su impulsión i dé utilidad a ciertos objetos o aumente la que ya tenían. Entónces la utilidad de los objetos es modificada subjetivamente, sin ninguna relacion con las leyes que hemos expuesto o con ninguna lei conocida.

Así, el advenimiento del cristianismo hizo desaparecer la utilidad de los objetos que servian al culto pagano, sin que estos objetos mismos hubiesen sufrido ninguna modificacion : la introduccion del protestantismo operó una revolucion del mismo jénero. Una moda nueva destruye asimismo la utilidad de los vestidos cortados a la moda antigua : tal estatua, tal cuadro mui estimados hoy lo serán poco mañana, o, por el contrario, la posteridad dará aprecio a lo que los contemporáneos desdeñan. I si entramos en el exámen de los deseos o necesidades de cada particular i de los esfuerzos mayores o menores que está dispuesto a hacer, segun las circunstancias, para obtener tal o cual

objeto, vemos cambios continuos, de cada hora i de cada minuto, independientes de toda lei comun, que atribuyen a las cosas una utilidad que no tenían un instante ántes i que dejan de tener, bien frecuentemente, un instante despues.

Hai cambios de utilidad ménos fujitivos i ménos caprichosos que no se escapan ménos a toda lei : tales son los que resultan de las invenciones. La invencion de la artillería, por ejemplo, ha hecho desaparecer la utilidad de las pesadas armas defensivas del siglo catorce, al mismo tiempo que dado una utilidad nueva al azufre i al salitre. El invento de una máquina mas perfecta que la de que se sirve la industria actualmente disminuye la utilidad de esta ménos perfecta, como la introduccion de un nuevo producto disminuye la utilidad de los productos similares : la invencion del papel ha dado utilidad a los trapos viejos i quitado la utilidad al pergamino.

La imaginacion se asombra al primer aspecto del número i de la importancia de los cambios de este jénero, que parecen desafiar en cierto modo todo método científico. La reflexion sin embargo muestra luego que esta causa de perturbacion de las leyes jenerales es ménos grave que lo que parece. En efecto, estas transformaciones no son sensibles sino sobre los objetos durables i en razon de su duracion ; i la mayor parte de nuestras riquezas duran poco, de tal suerte que pierden jeneralmente su utilidad por el consumo objetivo i perecen casi al mismo tiempo que los deseos que las han hecho nacer : los inventos, las transformaciones sociales no se introducen sino lentamente i dejan al consumo objetivo el tiempo de completar su obra. Los antiguos inventos, los antiguos castillos feudales, las antiguas fortificaciones son verdaderas escepciones. Por lo demas, las oscilaciones incesantes de nuestros caprichos, dominadas, de una parte, por necesidades físicas constantes i de la otra por la razon, tienen bastante firmeza

para que toda la organizacion del trabajo industrial haya sido concebida i sea establecida en vista de la permanencia de esas necesidades. La práctica preceinde casi en sus combinaciones de estos cambios de utilidad, i de los cambios correspondientes que sobrevienen en la reparticion de las fuerzas productivas, cuando un invento disminuye el poder del trabajo de todos los hombres habituados a los antiguos procedimientos, al antiguo modo de fabricacion, como respecto de los copistas cuando se introdujo la imprenta, de las hilanderas al torno, cuando la hilandería a la mecánica vino a reemplazarlas.

Cuanta mas atencion se presta al estudio del movimiento económico, ménos dispuesto se está a darse cuenta de las transformaciones sujetivas que sobrevienen, sea en la utilidad de las cosas, sea en el poder del trabajo de las personas. La apreciacion que hacemos de los objetos destinados a satisfacer nuestras necesidades fundamentales i diarias no puede cambiar ni mucho, ni en pocos instantes: por débil que sea nuestra razon, nos guía con seguridad en esta apreciacion, i la mayoría de los hombres se conforma jeneralmente a sus preceptos. De aquí proceden los hábitos de produccion i de consumo previstos i casi uniformes que se observan en toda sociedad. En cuanto a las transformaciones que sobrevienen a consecuencia de los inventos, alteran mucho ménos la riqueza que lo que se creeria a primera vista: en primer lugar, no son aparentes sino en los objetos durables, tales como máquinas, útiles, etc., los cuales, no estando destinados a los consumos remunerativos, forman mas bien parte del poder productivo que de las riquezas propiamente dichas; en segundo lugar, son siempre acompañadas de un acrecentamiento de poder productivo, que compensa las pérdidas i mucho mas. Si, en el momento mismo en que sobreviene el invento que destruye o disminuye la utilidad de ciertas máquinas, se hiciese un inventario, se encontraria sin

duda una suma de utilidades menor que ántes. Como quiera, la sociedad tendria los mismos recursos que ántes para bastar a sus consumos remunerativos actuales, i en cuanto al porvenir, sus recursos serian mayores, pues que su poder productivo habria aumentado. Imagínese, por ejemplo, un invento que reemplaze por un procedimiento la mitad ménos costoso todas las máquinas de vapor: la utilidad de estas máquinas es reducida en una mitad en el inventario, i el capital de la sociedad se encuentra disminuido: pero la sociedad, considerada en masa, no se ha empobrecido, pues que tiene los mismos medios de subvenir a los consumos personales que ántes, i que le está asegurado para el porvenir un poder productivo mayor. Del mismo modo el poder productivo perdido sujetivamente por los mecánicos, fagoneros, constructores, etc., seria reemplazado en suma i con exceso por el que habrian adquirido los ajentes del nuevo procedimiento.

Resulta siempre como verdadero, en definitiva, que un pueblo en particular, como la humanidad en jeneral, no puede satisfacer la totalidad de sus necesidades económicas sino por el empleo del poder productivo de su territorio i de su trabajo. I por lo mismo cuando señalamos las transformaciones correspondientes sujetivas de utilidad que pueden sobrevenir i las transformaciones correspondientes de las fuerzas productivas, no es sino en cierto modo por vía de mencion i para indicar la causa de algunos desvios momentáneos que no alteran sensiblemente las leyes jenerales expuestas anteriormente. Basta mostrar el oríjen i la naturaleza de estas transformaciones; se puede por otra parte, si se quiere, hacerlas entrar fácilmente en las fórmulas que hemos adoptado, considerando los aumentos sujetivos de utilidad como el efecto de un poder productivo mayor, i las disminuciones sujetivas de utilidad como consumos involuntarios.